



Río Grande, 18 de Febrero de 2013.

Visto:

La Carta Orgánica
La Resolución C.D. N° 02/2008;
La Resolución TCM N° 01/2008;
La Resolución TCM N° 70/2008;
La Resolución TCM N° 22/2011;
La Ordenanza Municipal N° 2493;
El Reglamento Interno del TCM;
El Acta TCM N° 02/2013; y
La Disposición TCM 01/2013.

Considerando:

Que el art. 124 de la Carta Orgánica Municipal establece que el Tribunal de Cuentas estará integrado por tres miembros, los cuales serán designados cada uno como Vocal.

Que el art. 129 de dicho cuerpo normativo, establece que la Presidencia de este ente se ejercerá anualmente por el sistema denominado de rotación.

Que asimismo el art. 5 de la Ordenanza Municipal N° 2493 establece que a todo efecto el Tribunal de Cuentas Municipal será representado por su presidente.

Que el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas establece en su anexo I, artículo 3 que "La Presidencia del Tribunal de Cuentas Municipal será ejercida por un Vocal titular del mismo y será anual, computándose dicho período a partir del momento en que toma posesión del cargo...".

Que mediante la Resolución C.D. N° 02/08 se aprobó la designación de los Vocales del Tribunal de Cuentas Municipal,

Que por Acta N° 01/2008 que glosa a fojas 1/3 del libro de Actas de este Tribunal, se designó originariamente como Presidente del cuerpo a la Contadora Pública Ana María Pérsico, DNI N° 12.991.720; como Vocal 1° a la Dra. María Rosa Muciaccio, DNI N° 11.910.208, y como Vocal 2° al Contador Público Miguel Ángel Vázquez, DNI N° 13.277.547.

Que en fecha 11 de Junio de 2008 la Contadora Pública Ana María Pérsico renunció al cargo de Vocal del cuerpo de control, asumiendo en consecuencia el Contador Público José Daniel Labroca, DNI N° 12.861.082 quien fue designado como Presidente del ente mediante Resolución TCM N° 70 de fecha, 10 de Julio de 2008.

Que por Resolución TCM N° 22/2011 se ha designado al Contador Público José Daniel Labroca, DNI N° 12.861.082 en el cargo de Presidente de este Organismo; a la Doctora María Rosa del Valle Muciaccio, DNI N° 11.910.208, como Vocal 1° y al Contador Público Miguel Ángel Vázquez, DNI N° 13.277.547 como Vocal 2°, todo ello desde el día 18 de Febrero de 2011 al día 17 de Febrero de 2012, inclusive.



Municipio de Río Grande



Que mediante la Resolución TCM N° 035/2012 se designo a la Dra. María Rosa del Valle Muciaccio, DNI N° 11.910.208, en el cargo de Presidente de este Organismo; todo ello a partir del día 01 de Marzo 2012 al día 17 de Febrero de 2013 inclusive.

Que en virtud del sistema de rotación establecido correspondería que la presidencia fuere ejercida por el Vocal 2°, y por encontrarse el C.P. Miguel Ángel Vázquez en compensación de feria de conformidad con la Disposición TCM N° 01/2013 deberá continuar ejerciendo la Presidencia la Dra. María Rosa Muciaccio hasta la asunción del Vocal que le corresponda.

Que el C.P Vázquez, Miguel no suscribe la presente en virtud de encontrarse ausente por las razones expuestas en la Disposición del TCM N° 001/2013.

Que los suscriptos están facultados para el dictado del presente acto administrativo en virtud de la Carta Orgánica y del art.10 y 4 del Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas Municipal en el Anexo I.

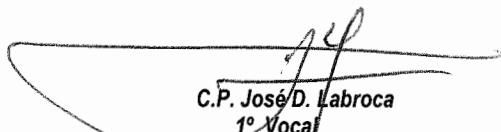
Por ello:

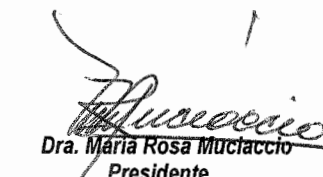
**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- DAR CONTINUIDAD en el ejercicio de la Presidencia a la Dra. María Rosa del Valle Muciaccio, DNI N° 11.910.208, en el cargo de Presidente de este Organismo hasta la asunción del Vocal que le corresponda; como Vocal 1° al Contador Público José Daniel Labroca, DNI N° 12.861.082; y como Vocal 2° al Contador Público Miguel Ángel Vázquez, DNI N° 13.277.547, todo ello a partir del día 18 de Febrero 2013.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar, publicar, Notificar, y cumplido, archivar.

RESOLUCION TCM N° 026 / 2013.


C.P. José D. Labroca
1° Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal


Dra. María Rosa Muciaccio
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal